



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
20 DE JUNIO DE 2023  
11:25 HORAS

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
JUNIO 20 DE 2023.**

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 20 DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:25) ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA (20) VEINTE DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASARA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUÓRUM,  
PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. 544/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, PARA QUE TENGAN A BIEN



DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DEL "FONDO NACIONAL DE ORFANDAD PARA HIJOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER".

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. 354.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS NECESARIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES COMISIONADOS FALTANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No. 0062/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL ANEXA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO No.0354/2023.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUAL ANEXA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2023".

PRESIDENTE: ENTERADOS Y QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: OFICIO. - SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTE H. CONGRESO POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL OFICIO 22657/2023, SUSCRITO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SE ORDENA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTE H. CONGRESO REALIZAR LAS DILIGENCIAS



CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **presupuesto participativo**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**





El Presupuesto Participativo es un mecanismo o proceso en el que la población contribuye a determinar el destino de la totalidad o de una parte de los recursos públicos de su municipio, considerándose así como una forma de democracia participativa en la gestión pública.

El Presupuesto Participativo constituye una herramienta clave que permite enlazar dos conceptos, representatividad y participación, que forman parte fundamental de un sistema democrático.

En México se tiene referencia que el Municipio de Tepic, Nayarit fue el primero que registró en 1970, una experiencia equivalente al Presupuesto Participativo, aunque sin la denominación actual. Posteriormente, a finales de la década de los 90 del siglo pasado en el municipio Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, se incorporó el proyecto, sin embargo, no tuvo continuidad en las siguientes administraciones.

Actualmente, 29 de los 32 Estados de nuestro país cuentan con respaldo legal en el tema de participación ciudadana y solo 4 de éstos incluyen al Presupuesto Participativo como herramienta de participación, lo cual se presenta como un área de oportunidad para los Estados para involucrar más activamente a los ciudadanos, ya que esta herramienta es una forma exitosa a nivel mundial del involucramiento activo de los ciudadanos en las democracias, permitiéndoles directamente la toma de decisiones, ejerciendo el presupuesto en donde consideren que es prioritario.

Por su parte, la figura denominada Consulta Popular es un derecho que tienen todos los ciudadanos, mismo que fue adicionado mediante la fracción VIII del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo anterior, en el Estado de Durango, se cuentan con mecanismos de participación ciudadana entre los cuales se encuentra la consulta popular en vinculación con la planeación gubernamental, como un derecho de los habitantes de la entidad, contemplado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, lo que a la letra dice:

***ARTÍCULO 46. La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.***

***ARTÍCULO 56. Son derechos de los ciudadanos y ciudadanas duranguenses los que para todo mexicano consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los siguientes:***

*I...*



***II. Participar en los procesos de plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa ciudadana y revocación de mandato.***

***III y IV...***

Por su parte, el proceso del ejercicio democrático del presupuesto participativo para el Municipio de Durango, se encuentra regulado en el Reglamento del Participación y Organización Ciudadana del Municipio de Durango, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Capítulo Quinto "De las Formas de Participación Ciudadana" del Reglamento del Participación y Organización Ciudadana del Municipio de Durango.

El presupuesto participativo como una política pública de carácter vinculatorio de la democracia participativa que se presenta como medio efectivo para reforzar y legitimar las instituciones, es una de las herramientas de democracia directa en la gestión local, que se basa en la corresponsabilidad de decisión entre los diferentes ámbitos de gobierno y la ciudadanía, al fomentar la cohesión social, identificando las necesidades generales, atendiendo la problemática comunitaria, procurando la transparencia y la rendición de cuentas, además de brindar a los ciudadanos la capacidad de decidir sobre su entorno de manera directa, lo que le añade una mayor legitimidad al actuar de la autoridad.

Dicho medio de participación ciudadana, tiene como finalidad el hacer partícipe a la sociedad sobre el destino de recursos públicos, permite "ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático, además de justificar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad."

Bajo dicha figura, se crea la oportunidad para que la obra pública, sean verdaderamente las prioritarias para la recuperación de espacios públicos, rehabilitación o creación de áreas verdes, infraestructura cultural, deportiva, desarrollo sustentable y de seguridad pública, entre otras, mismas que podrán ser seleccionadas por los mismos ciudadanos, ponderando su propia necesidad, así como el bien común.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone a través de la presente iniciativa, la reforma del artículo 152 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Durango, para que los ayuntamientos, en la ejecución de sus planes de desarrollo y dentro de sus facultades, puedan implementar el mecanismo de Presupuesto Participativo, siendo el elemento mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía, para la determinación de aplicación de recursos para el desarrollo, infraestructura y obra pública, mismo que sólo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro del periodo aplicable del citado mecanismo.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**



**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman el artículo 152 de la **Constitución Política del estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 152.** Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal; además de las facultades y obligaciones, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y la leyes.

**En la ejecución de sus planes de desarrollo, implementarán el mecanismo de Presupuesto Participativo, siendo el elemento mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía, para la determinación de aplicación de recursos para el desarrollo, infraestructura y obra pública. Sólo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro del periodo aplicable del citado mecanismo.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 16 de junio de 2023.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA CLAVE QUE PERMITE ENLAZAR DOS CONCEPTOS, REPRESENTATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN, QUE FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO. EN MÉXICO SE TIENE REFERENCIA QUE EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT FUE EL PRIMERO QUE REGISTRÓ EN 1970, UNA EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AUNQUE SIN LA DENOMINACIÓN ACTUAL. POSTERIORMENTE, A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 90 DEL SIGLO PASADO EN EL MUNICIPIO SANTA CATARINA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCORPORÓ EL PROYECTO, SIN EMBARGO, NO TUVO CONTINUIDAD EN LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES. ACTUALMENTE, 29 DE LOS 32 ESTADOS DE NUESTRO PAÍS CUENTAN CON RESPALDO LEGAL EN EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLO 4 DE ÉSTOS INCLUYEN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN, LO CUAL SE PRESENTA COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, PARA INVOLUCRAR MÁS ACTIVAMENTE A LOS CIUDADANOS, YA QUE ESTA HERRAMIENTA ES UNA FORMA EXITOSA A NIVEL MUNDIAL DEL INVOLUCRAMIENTO ACTIVO DE LOS CIUDADANOS EN LAS DEMOCRACIAS, PERMITIÉNDOLES DIRECTAMENTE LA TOMA DE DECISIONES, EJERCIENDO EL PRESUPUESTO EN DONDE CONSIDEREN



QUE ES PRIORITARIO. POR SU PARTE, LA FIGURA DENOMINADA CONSULTA POPULAR ES UN DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS, MISMO QUE FUE ADICIONADO MEDIANTE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EN NUESTRA ENTIDAD, SE CUENTAN CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA CONSULTA POPULAR EN VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL, COMO UN DERECHO DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LO QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 46. LA PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL SE REALIZARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, DEBERÁ MANTENER EN SU FORMULACIÓN UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD, UNA PROGRAMACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS A MEDIANO Y CORTO PLAZO, LA IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PRODUCTO DEL CONSENSO SOCIAL, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A SU EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ARTÍCULO 56. SON DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DURANGUENSES LOS QUE PARA TODO MEXICANO CONSIGNA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES: PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA POPULAR, INICIATIVA CIUDADANA Y REVOCACIÓN DE MANDATO. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CARÁCTER VINCULATORIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA QUE SE PRESENTA



COMO MEDIO EFECTIVO PARA REFORZAR Y LEGITIMAR LAS INSTITUCIONES, ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE DEMOCRACIA DIRECTA EN LA GESTIÓN LOCAL, QUE SE BASA EN LA CORRESPONSABILIDAD DE DECISIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, AL FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL, IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES GENERALES, ATENDIENDO LA PROBLEMÁTICA COMUNITARIA, PROCURANDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ADEMÁS DE BRINDAR A LOS CIUDADANOS LA CAPACIDAD DE DECIDIR SOBRE SU ENTORNO DE MANERA DIRECTA, LO QUE LE AÑADE UNA MAYOR LEGITIMIDAD AL ACTUAR DE LA AUTORIDAD. DICHO MEDIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TIENE COMO FINALIDAD EL HACER PARTÍCIPE A LA SOCIEDAD SOBRE EL DESTINO DE RECURSOS PÚBLICOS, PERMITE "AMPLIAR Y MEJORAR EL ESTADO DE DERECHO Y EL SISTEMA DEMOCRÁTICO, ADEMÁS DE JUSTIFICAR LAS ACCIONES PÚBLICAS A PARTIR DE LA DECISIÓN COMPARTIDA ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA." BAJO DICHA FIGURA, SE CREA LA OPORTUNIDAD PARA QUE LA OBRA PÚBLICA, SEAN VERDADERAMENTE LAS PRIORITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN O CREACIÓN DE ÁREAS VERDES, INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA, ENTRE OTRAS, MISMAS QUE PODRÁN SER SELECCIONADAS POR LOS MISMOS CIUDADANOS, PONDERANDO SU PROPIA NECESIDAD, ASÍ COMO EL BIEN COMÚN. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA REFORMA DEL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN LA EJECUCIÓN DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y DENTRO DE SUS FACULTADES, PUEDAN





IMPLEMENTAR EL MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIENDO EL ELEMENTO MEDIANTE EL CUAL LA TOMA DE DECISIONES SE CONSTRUYE EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA, PARA LA DETERMINACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SÓLO PODRÁ EJERCERSE POR LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PERIODO APLICABLE DEL CITADO MECANISMO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7 Y 17 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADULTOS MAYORES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con



proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango**, en materia de **adultos mayores**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México, como parte de los países en plena transición demográfica, experimenta un intenso y acelerado proceso de envejecimiento poblacional, sin embargo, éste será desigual en las entidades federativas en cuanto a su magnitud y ritmo, debido a los cambios en la fecundidad y mortalidad y al efecto de la migración.

Actualmente, la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, son las entidades federativas que tienen los índices de envejecimiento más altos del país, de 51 a 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años.

No obstante, en los próximos años todas las entidades del país avanzarán en este proceso, algunas a ritmos más acelerados que otras. Así, para 2030, la Ciudad de México será una población envejecida (20.45% de su población tendrá 60 años y más), mientras que el resto de los estados se encontrarán en proceso de transición, con proporciones de adultos mayores entre 10.63 y 16.47 por ciento.

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas. El descenso de la mortalidad y de la fecundidad tiende a transformar la estructura poblacional, lo cual se refleja en el creciente peso absoluto y relativo de las personas adultas mayores.

Este proceso de envejecimiento demográfico se ha producido en la mayoría de las naciones del mundo y México no es la excepción. Nuestro país experimenta un intenso y acelerado proceso de cambio en la distribución por edades de la población, transitamos de una población joven a una más envejecida.

A nivel nacional, de acuerdo con datos del último Censo de Población y Vivienda, llevado a cabo en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), señala que la población adulta mayor de 60 años o más, es de 15.1 millones de personas, y representan 12 por ciento de la población total del país.

Pese a la importancia que representan nuestros adultos mayores para nuestro país, lamentablemente de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), advierte que la población de adultos mayores se ubica en el grupo de personas propensas a sufrir carencias sociales, violencia, maltrato, abusos, explotación y abandono.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) refieren que, a nivel nacional, existen al menos 9 millones de personas adultas mayores con algún tipo de carencia social, ya sea rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda o carencia por acceso a la alimentación.





Se estima que poco más de 20 por ciento de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud. Mientras que 41.1 por ciento de personas adultas mayores se encuentra en condiciones de pobreza.

Por otra parte, de acuerdo con datos del Cepal, señalan que entre 8.1 por ciento y el 18.6 por ciento de las personas mayores en México sufren maltrato y abandono, pudiendo superar 30 por ciento entre personas que dependen de cuidados permanentes.

A su vez, datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) menciona que a nivel nacional 16 por ciento de las personas adultas mayores, sufre rasgos de abandono y maltrato, asimismo dicha dependencia señala que 60 de cada 100 personas de la tercera edad que ingresan a centros gerontológicos, presentan rasgos de rechazo o total abandono de sus familiares, principalmente de sus hijos, quedando en vulnerabilidad económica y de medios de supervivencia.

Respecto al tema del abandono, lamentablemente esta situación se ha convertido en una problemática creciente para nuestro país, cuestión que pone en riesgo la vida y la salud de nuestros adultos mayores, lamentablemente alrededor del 60% de las personas que se encuentran en algún albergue o casa de día, viven un grado de abandono.

Una persona adulta mayor en estado de abandono puede entenderse como "una persona que presenta carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos para su supervivencia y cuidado de salud".

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que las condiciones de pobreza, violencia y abandono que padecen los adultos mayores en nuestro país, les impiden hacer efectivos sus derechos humanos, lo que se traduce en pocas o nulas posibilidades de que vivan en forma digna su vejez.

En este contexto resulta necesario impulsar y promover estrategias que protejan y garanticen seguridad a nuestros adultos mayores, a través acciones legislativas que protejan y apoyen a este sector poblacional, pues representan una pieza fundamental para el desarrollo de nuestra entidad, por sus enseñanzas y aportaciones.

En virtud de ello, la presente iniciativa plantea garantizar el bienestar de las personas adultas mayores, reformando la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, adicionando un artículo 19 bis. En materia de programas y acciones para el desarrollo social y beneficio de las personas adultas mayores, estableciendo como obligaciones de la Secretaria de Bienestar destinar un 10% de su presupuesto anual como mínimo para programas y acciones en beneficio de dicho sector, lo que incluye su desarrollo laboral, económico y financiero; de la misma manera la Secretaria en mención tendrá que instrumentar y coordinar con el Estado y los municipios la aplicación y desarrollo de los programas y acciones en beneficio de ese sector social y finalmente crear programas destinados de acceso a la satisfacción alimentaria entre las personas en situación de pobreza que sean parte de dicho grupo etario.



Resulta fundamental implementar acciones estratégicas y efectivas que brinden a las personas mayores, salud, bienestar, seguridad, calidad de vida e inclusión social, tal como lo garantizan las disposiciones legales y los acuerdos y tratados internacionales ratificados por nuestro país, que permitan otorgar una más amplia protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Por todo lo anterior, a nombre del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los **artículos 7 y 17**, se adiciona el **artículo 19 bis**, de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 7.** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I a la V...

**VI. Desarrollo Humano:** proceso mediante el cual se generan, fomentan y fortalecen las oportunidades y posibilidades de las personas **de acuerdo a su edad o situación particular** para desplegar sus potencialidades y capacidades humanas, para el logro de un mejoramiento y realización personal y de la sociedad en su conjunto;

VII a la XXIV...

**XXV. Marginación.** Características o situación en la que se encuentra un ser humano o grupo social debido a su ubicación geográfica, **edad** o condiciones físicas o económicas que les impiden estar integrados a la sociedad y que por ello requieren de políticas compensatorias para acceder en igual de oportunidades al desarrollo social y humano;

**XXIX. Beneficiarios:** Las personas atendidas por los planes y programas de desarrollo social y humano que por sus condiciones de vida **o edad** así lo han requerido y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia;

**Artículo 17.** En la planeación, programación y presupuestación del desarrollo social y humano, son prioritarios y de interés público, los siguientes programas en orden preferente:

I a la IV...

V. Los programas dirigidos a las personas **adultas mayores** o grupos en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad o dirigidos a zonas de atención prioritaria;



VI a la X...

**Artículo 19 bis. En materia de programas y acciones para el desarrollo social y beneficio de las personas adultas mayores, a la Secretaría le corresponde:**

- I. Destinar un 10% de su presupuesto anual como mínimo para programas y acciones en su beneficio;**
- II. Implementar programas y acciones para su desarrollo laboral, económico y financiero;**
- III. Instrumentar y coordinar con el Estado y los municipios la aplicación y desarrollo de los programas y acciones en beneficio de ese sector social;**
- IV. Crear programas destinados de acceso a la satisfacción alimentaria entre las personas en situación de pobreza que sean parte de dicho grupo etario.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 16 de junio de 2023.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**



PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÉXICO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES EN PLENA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, EXPERIMENTA UN INTENSO Y ACELERADO PROCESO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL, SIN EMBARGO, ÉSTE SERÁ DESIGUAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN CUANTO A SU MAGNITUD Y RITMO, DEBIDO A LOS CAMBIOS EN LA FECUNDIDAD Y MORTALIDAD Y AL EFECTO DE LA MIGRACIÓN. ACTUALMENTE, LA CIUDAD DE MÉXICO, VERACRUZ, MORELOS, SINALOA, COLIMA Y YUCATÁN, SON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TIENEN LOS ÍNDICES DE ENVEJECIMIENTO MÁS ALTOS DEL PAÍS, DE 51 A 90 ADULTOS MAYORES POR CADA 100 NIÑAS Y NIÑOS CON MENOS DE 15 AÑOS. NO OBSTANTE, EN LOS PRÓXIMOS AÑOS TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS AVANZARÁN EN ESTE PROCESO, ALGUNAS A RITMOS MÁS ACELERADOS QUE OTRAS. ASÍ, PARA 2030, LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ UNA POBLACIÓN ENVEJECIDA (20% DE SU POBLACIÓN TENDRÁ 60 AÑOS Y MÁS), MIENTRAS QUE EL RESTO DE LOS ESTADOS SE ENCONTRARÁN EN PROCESO DE TRANSICIÓN, CON PROPORCIONES DE ADULTOS MAYORES ENTRE 10.63 Y 16.47 POR CIENTO.

PRESIDENTE: SI ME PERMITE DIPUTADO, LE PIDO GUARDEN EL ORDEN POR FAVOR, ADELANTE DIPUTADO.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: GRACIAS PRESIDENTE, UNO DE LOS FENÓMENOS RELACIONADOS CON LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA ES EL RÁPIDO INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN EDADES AVANZADAS. EL DESCENSO DE LA MORTALIDAD Y DE LA FECUNDIDAD TIENDE A TRANSFORMAR LA ESTRUCTURA POBLACIONAL, LO CUAL SE REFLEJA EN EL CRECIENTE PESO ABSOLUTO Y RELATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTE PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO SE HA PRODUCIDO EN LA MAYORÍA DE LAS NACIONES DEL MUNDO Y MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN. NUESTRO PAÍS EXPERIMENTA UN INTENSO Y ACELERADO PROCESO DE CAMBIO EN LA DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN, TRANSITAMOS DE UNA POBLACIÓN JOVEN A UNA MÁS ENVEJECIDA. A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO CON DATOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, LLEVADO A CABO EN EL AÑO 2020 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SEÑALA QUE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE 60 AÑOS O MÁS, ES DE 15.1 MILLONES DE PERSONAS, Y REPRESENTAN 12 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. PESE A LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTAN NUESTROS ADULTOS MAYORES PARA NUESTRO PAÍS, LAMENTABLEMENTE DE ACUERDO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), ADVIERTE QUE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES SE UBICA EN EL GRUPO DE PERSONAS PROPENSAS A SUFRIR CARENCIAS SOCIALES, VIOLENCIA, MALTRATO, ABUSOS, EXPLOTACIÓN Y ABANDONO. DATOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) REFIEREN QUE, A NIVEL NACIONAL, EXISTEN AL MENOS 9 MILLONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALGÚN TIPO DE CARENCIA SOCIAL, YA SEA REZAGO EDUCATIVO,



CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA O CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. SE ESTIMA QUE POCO MÁS DE 20 POR CIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO CUENTAN CON AFILIACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIO DE SALUD. MIENTRAS QUE 41.1 POR CIENTO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE POBREZA. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON DATOS DEL CEPAL, SEÑALAN QUE ENTRE 8.1 POR CIENTO Y EL 18.6 POR CIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN MÉXICO SUFREN MALTRATO Y ABANDONO, PUDIENDO SUPERAR 30 POR CIENTO ENTRE PERSONAS QUE DEPENDEN DE CUIDADOS PERMANENTES. A SU VEZ, DATOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF) MENCIONA QUE A NIVEL NACIONAL 16 POR CIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUFRE RASGOS DE ABANDONO Y MALTRATO, ASIMISMO DICHA DEPENDENCIA SEÑALA QUE 60 DE CADA 100 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE INGRESAN A CENTROS GERONTOLÓGICOS, PRESENTAN RASGOS DE RECHAZO O TOTAL ABANDONO DE SUS FAMILIARES, PRINCIPALMENTE DE SUS HIJOS, QUEDANDO EN VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y DE MEDIOS DE SUPERVIVENCIA. RESPECTO AL TEMA DEL ABANDONO, LAMENTABLEMENTE ESTA SITUACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁTICA CRECIENTE PARA NUESTRO PAÍS, CUESTIÓN QUE PONE EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE NUESTROS ADULTOS MAYORES, LAMENTABLEMENTE ALREDEDOR DEL 60% DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGÚN ALBERGUE O CASA DE DÍA, VIVEN UN GRADO DE ABANDONO. UNA





PERSONA ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO PUEDE ENTENDERSE COMO "UNA PERSONA QUE PRESENTA CARENCIA DE FAMILIA, RECHAZO FAMILIAR, MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU SUPERVIVENCIA Y CUIDADO DE SALUD". LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) CONSIDERA QUE LAS CONDICIONES DE POBREZA, VIOLENCIA Y ABANDONO QUE PADECEN LOS ADULTOS MAYORES EN NUESTRO PAÍS, LES IMPIDEN HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS HUMANOS, LO QUE SE TRADUCE EN POCAS O NULAS POSIBILIDADES DE QUE VIVAN EN FORMA DIGNA SU VEJEZ. EN ESTE CONTEXTO RESULTA NECESARIO IMPULSAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS QUE PROTEJAN Y GARANTICEN SEGURIDAD A NUESTROS ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS ACCIONES LEGISLATIVAS QUE PROTEJAN Y APOYEN A ESTE SECTOR POBLACIONAL, PUES REPRESENTAN UNA PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD, POR SUS ENSEÑANZAS Y APORTACIONES. EN VIRTUD DE ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REFORMANDO LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 19 BIS. EN MATERIA DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTABLECIENDO COMO OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DESTINAR UN 10% DE SU PRESUPUESTO ANUAL COMO MÍNIMO PARA PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE DICHO SECTOR, LO QUE INCLUYE SU DESARROLLO LABORAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO; DE LA MISMA MANERA LA SECRETARIA EN MENCIÓN TENDRÁ QUE INSTRUMENTAR Y COORDINAR CON EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS LA APLICACIÓN Y



DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE ESE SECTOR SOCIAL Y FINALMENTE CREAR PROGRAMAS DESTINADOS DE ACCESO A LA SATISFACCIÓN ALIMENTARIA ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE SEAN PARTE DE DICHO GRUPO ETARIO. FINALMENTE, RESULTA FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EFECTIVAS QUE BRINDEN A LAS PERSONAS MAYORES, SALUD, BIENESTAR, SEGURIDAD, CALIDAD DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL, TAL COMO LO GARANTIZAN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS, QUE PERMITAN OTORGAR UNA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: DAMOS LA CORDIAL BIENVENIDA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, FERNANDO ROCHA AMARO, AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ BIENVENIDA, AL COMPAÑERO DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR BIENVENIDO A ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SUSPENSIÓN DE INCREMENTO DE TARIFAS" PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.





DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS, GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO SUSPENSIÓN DE INCREMENTO DE TARIFAS, HASTA EL PASADO 14 DE JUNIO 18 ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAN TENIDO PRESENCIA CON TEMPERATURAS DE ENTRE 40 Y 45 °C, EN EL CASO CONCRETO DE DURANGO EN EL TERRITORIO ESTATAL LA SEMANA PASADA SE REGISTRARON TEMPERATURAS POR ARRIBA DE LOS 40° CUANDO LA TEMPERATURA MÁXIMA PROMEDIO PARA LA CAPITAL DEL ESTADO PARA EL MES DE JUNIO ES REGULARMENTE DE 32.4 ESTO ES, MÁS DE 6° POR ARRIBA DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO ESTO DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL SISTEMA METEOROLÓGICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LA CAPITAL DEL ESTADO LA SENSACIÓN TÉRMICA HA ALCANZADO LOS 42° A LA INTEMPERIE Y LA OLA DE CALOR CONTINUARÁ, SEGÚN PRONÓSTICOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, LO CUAL SIN LUGAR A DUDAS ES UN EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, ASÍ QUE EL USO NECESARIO DE VENTILADORES AIRES ACONDICIONADOS, BLOQUEADORES SOCIALES, BLOQUEADORES SOLARES SOMBRILLAS Y OTRAS MEDIDAS QUE SE HAN VENIDO ADOPTANDO EN LOS DÍAS RECIENTES PARECE QUE SERÁN YA PARTE DE UNA NUEVA NORMALIDAD, AL MENOS EN LOS AÑOS INMEDIATOS, YA QUE DESAFORTUNADAMENTE NO HAY DATOS QUE INDIQUEN QUE LAS TEMPERATURAS VAYAN A BAJAR EN LA PRÓXIMA DÉCADA, LA PRESENCIA DE ESTAS ONDAS DE CALOR ACOMPAÑADAS POR LOS BAJOS NIVELES DE HUMEDAD EN EL AMBIENTE DERIVADA DE LA EXTREMA SEQUÍA QUE SE VIENE MANIFESTANDO DESDE HACE



ALGUNOS MESES EN LA MAYORÍA DEL TERRITORIO NACIONAL TIENEN CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y PUEDEN SER GENERADORAS DE DESHIDRATACIONES FUERTES Y GOLPES DE CALOR, LOS CUALES PONEN EN RIESGO INCLUSIVE LA VIDA DE MENORES DE EDAD Y DE PERSONAS MAYORES, EL PASADO 24 DE MAYO DE ESTE AÑO 2023, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PUBLICÓ EL OFICIO NÚMERO 349-B-1-055, POR MEDIO DEL CUAL ESTIPULAN LOS AJUSTES A LAS TARIFAS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL SUMINISTRO BÁSICO QUE DEBERÁ REALIZAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD APLICABLES A PARTIR DEL MES DE JUNIO, ES DECIR, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ANUNCIÓ QUE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS HAN AUMENTADO 7.1% ANUAL, LO QUE QUIERE DECIR QUE EN EL PRÓXIMO RECIBO TODOS VEREMOS UN INCREMENTO EN COMPARACIÓN CON LO QUE SE PAGABA EN EL 2022, ESTO APLICA PARA LAS TARIFAS DOMÉSTICAS Y ES PARTE DE LOS AJUSTES Y AUMENTOS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE DAN ANUALMENTE, DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN, SERÁ NECESARIO RECORDAR QUE LA TARIFA ANTES DE JUNIO ERA DE 0.969 PESOS POR CADA 75 KILOWATTS SE TRATA DE UNO DE UNO DE LOS INCREMENTOS MÁS RECONOCIDOS QUE SE HAN REGISTRADO DESDE EL AÑO 2017, A PESAR DE QUE LA TARIFA DEL MES DE MAYO APLICARÁ PARA TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, HABRÁ ALGUNAS QUE NO SERÁN ACREEDORAS AL DESCUENTO QUE OFRECE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LOS VERANOS, POR LO QUE VERÁN EL AUMENTO REFLEJADO DE INMEDIATO EN SUS RECIBOS, EN ESTA SITUACIÓN FAVORABLE SE ENCUENTRA DURANGO, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD APLICA UNA TARIFA DE VERANO



PARA HABITANTES DE LOCALIDADES QUE REGISTRAN ALTAS TEMPERATURAS, DE MANERA QUE SUS BOLSILLOS NO SE VEAN TAN AFECTADOS POR EL USO DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, AUNQUE DEPENDE DE CADA LOCALIDAD, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONTEMPLA EL PERIODO DE VERANO ENTRE FEBRERO Y OCTUBRE, ADEMÁS DE QUE OFRECE DETERMINADAS TARIFAS DEPENDIENDO DEL PROMEDIO MÍNIMO DE TEMPERATURA, LA TARIFA ES CONOCIDA COMO LA 1C, LA CUAL SE APLICA ÚNICAMENTE PARA CONSUMO DOMÉSTICO EN LOCALIDADES CUYA TEMPERATURA MENSUAL MÍNIMA SEA DE 30 °C Y LA CUAL EN ESTE MOMENTO ES APLICABLE A 20 DE LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS, ENTRÓ EN VIGOR EN MAYO Y ESTARÁ VIGENTE EN ALGUNAS LOCALIDADES HASTA FINALES DE OCTUBRE, DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO YA LO HEMOS ADVERTIDO DEBIDO AL CALENTAMIENTO GLOBAL QUE ESTAMOS PADECIENDO, NUESTRO ESTADO TIENE YA ALGUNOS AÑOS DONDE SU TEMPERATURA MÁXIMA PROMEDIO EXCEDE DURANTE LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE, INCLUSIVE LOS 30 °C QUE ES LA MEDICIÓN QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REGISTRA PARA OTORGAR SUBSIDIOS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES QUE TIENEN SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS POR ENCIMA DE ESTE RANGO, POR LO CUAL HACEMOS ESTE ATENTO EXHORTO A LA COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD NACIONAL A LA CFE PARA QUE CONSIDERE A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO A NUESTRO ESTADO DENTRO DE LAS ENTIDADES CON ACCESO A LA TARIFA 1C CON ESTO, LOS HABITANTES DE DURANGO TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES DURANTE LA TEMPERATURA DE VERANO, DE



IGUAL MANERA Y AFECTO DE HACER FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA QUE ESTAMOS PADECIENDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUSPENDA DE MANERA INMEDIATA LA APLICACIÓN DEL AJUSTE TARIFARIO DEL 71.% QUE AUTORIZÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ELLO PARA NO MERMAR AÚN MÁS LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, POR ELLO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, COMPAÑERAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO. - LOS INTEGRANTES DE LA 69 LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO REALIZAMOS UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SUSPENDA DE INMEDIATO EL COBRO DEL AJUSTE TARIFARIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE MAYO DE ESTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE HAN IMPERADO EN NUESTRO ESTADO Y QUE, SEGÚN PRONÓSTICOS, CONTINUARÁN PRESENTÁNDOSE TODO EL MES DE JULIO, SEGUNDO. - LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REVISEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE SE HAN PRESENTADO EN NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y CONCLUYAN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA REQUERIDOS PARA ESTABLECER AQUÍ LA TARIFA 1C CON LOS



BENEFICIOS DE LOS SUBSIDIOS POR TEMPORADA DE VERANO QUE LOS HABITANTES DE DURANGO Y QUE PUEDA SER APLICADA A LA BREVEDAD Y TERCERO. - LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA COMISIÓN REGULADOR DE ENERGÍA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE OTORQUE UN SUBSIDIO EN LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE VERANO A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR A EFECTO DE APOYAR EN LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS DURANGUENSES YA QUE LOS CLIMAS EXTREMOS QUE HEMOS TENIDO REQUIEREN DE UN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA PARA EL CUIDADO DE SU SALUD Y PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESPERAMOS SU BENEPLÁCITO CON EL VOTO A FAVOR MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE?

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR, PERO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA PRIMERO LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ PARA HABLAR A FAVOR, Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.



DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES A TODOS, SEAN BIENVENIDOS, ME DA MUCHO GUSTO SALUDARLOS CON ESTOS CALORES QUE SE AQUÍ SE ESTÁN ASANDO EN LA LAGUNA, ESTAMOS UN POQUITO MÁS DIFÍCIL AQUÍ TODAVÍA HACE AIRE, PERO ALLÁ EN LA LAGUNA ES COMPLETAMENTE ESTE SECO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DIPUTADOS, COMO ES BIEN SABIDO, LA OLA DE CALOR QUE SE HA PRESENTADO EN NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN PROVOCADO DIVERSAS AFECTACIONES EN GRAN PARTE DE NUESTRO TERRITORIO, PRINCIPALMENTE PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES, NIÑOS PEQUEÑOS Y PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD, ESTAS ALTAS TEMPERATURAS NO NADA MÁS HAN AFECTADO EN LA SALUD, SINO TAMBIÉN EN LOS BOLSILLOS DE LAS Y LOS DURANGUENSES, PRINCIPALMENTE EN EL INCREMENTO EN EL COBRO DE LOS SERVICIOS DE LA LUZ ELÉCTRICA, DE USO DOMÉSTICO, SERVICIO QUE PRESTA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON LOS ÚLTIMOS AVISOS POR PARTE DEL SERVICIO METEOROLÓGICO, LA TERCERA OLA DE CALOR ES UN FACTOR DE INCENDIOS PARA NUESTRO ESTADO, PERO QUIENES MÁS HEMOS RESENTIDO ESTAS ALTAS TEMPERATURAS HA SIDO NUESTRA REGIÓN LAGUNERA, QUE HEMOS LLEGADO A TENER TEMPERATURAS DE 45°, CON UNA PERCEPCIÓN TÉRMICA DE 50 °C ESTAS REPERCUSIONES POR LOS QUE ESTAMOS PASANDO EN NUESTRO ESTADO SE TRADUCE EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS HOGARES CON LAS INSTALACIONES DE VENTILADORES O ENFRIADORES, MISMOS QUE PARA LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS AFECTAN SUMAMENTE LAS CUESTIONES ECONÓMICAS POR LOS ALTOS COSTOS, POR ENDE, EL USO DE ESTOS APARATOS GENERA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL CONSUMO DE LA LUZ





ELÉCTRICA, PERJUDICANDO A LAS Y LOS DURANGUENSES QUE NO CUENTAN CON LOS SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS PARA MANTENER ESTOS COSTOS, POR OTRA PARTE, LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE HA SIDO AFECTADA CON EL SUMINISTRO DE AGUA EN DIVERSAS ESCUELAS DE LA ZONA LAGUNERA, ESTÁN SIN AGUA, AFECTANDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES COMUNES, REALIZA QUE REALIZABAN LOS ALUMNOS EN LAS MISMAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, CABE MENCIONAR QUE AUN EN NUESTRO ESTADO NO SE HAN HECHO MODIFICACIONES EN LOS HORARIOS DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS, COMO YA LO HAN HECHO EN OTROS ESTADOS VECINOS COMO EL DE COAHUILA, EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA GARANTICEN QUE CADA PLANTEL EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO CUENTE CON LOS SERVICIOS ADECUADOS DE AGUA, HIGIENE, SANEAMIENTO Y EL AIRE ACONDICIONADO, PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CALOR, ES POR ELLO QUE RESULTA IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA PARA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES, VERIFIQUEN LAS OPCIONES DE APOYO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO LO QUE SUCEDIÓ EN EL ESTADO VECINO DE SONORA, QUE YA SE IMPLEMENTÓ UN CONVENIO DE APOYO TARIFARIO EN EL CONSUMO DOMÉSTICO DE LA LUZ ELÉCTRICA EN ESTE ESTADO, ES POR LO ANTERIOR QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA VENGO A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO MODIFICANDO AL ANTERIOR, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVE CON LOS DEMÁS SECRETARÍAS PARA IMPLEMENTAR UN PLAN DE EMERGENTE PARA COMBATIR Y MITIGAR, LOS EFECTOS DE LA OLA DE CALOR QUE AFECTA A NUESTRO ESTADO POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRO PAÍS HA SIDO AZOTADO POR OLAS DE CALOR, LO QUE HA PROVOCADO ALTAS TEMPERATURAS A NUESTRO ESTADO, SE HAN LLEGADO A TEMPERATURAS RÉCORD ARRIBA DE LOS 40° DEBIDO A LA TERCERA OLA DE CALOR EN MÉXICO, SE ESPERA QUE DESDE ESTE LUNES LAS TEMPERATURAS ALCANCEN NIVELES EXTREMOS, OSCILANDO ENTRE LOS 40 Y 45° EN DIVERSAS PARTES DEL PAÍS, ANTE ESTAS CONDICIONES, RESULTA IMPRESCINDIBLE HACER USO DE ELECTRODOMÉSTICOS COMO EL AIRE ACONDICIONADO O VENTILADORES EN LOS HOGARES, POR ELLO, EN ALGUNOS ESTADOS LOS CIUDADANOS PAGARÁN MÁS CARO EN SU RECIBO DE LA LUZ DE CFE, DEBIDO AL AUMENTO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL MES DE JUNIO, AÚN LOS METEORÓLOGOS PRONOSTICAN UNA CUARTA OLA DE CALOR EN MÉXICO QUE PODRÍA INTENSIFICAR MÁS TEMPERATURAS ALTAS REGISTRADAS, DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO EL METEORÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA





DE MÉXICO UNAM PRONOSTICA QUE DERIVADO DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE HAN REGISTRADO EN EL PAÍS DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO, SE ESPERA QUE LLEGUE UNA CUARTA OLA DE CALOR MISMA QUE SE PREVÉ ESTARÍA ENTRANDO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ES DECIR, 2 SEMANAS DESPUÉS DEL SOLSTICIO DE VERANO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CONAGUA INFORMÓ QUE LA PRIMERA OLA DE CALOR SE REGISTRÓ EN EL MES DE MARZO, LA SEGUNDA LLEGÓ EN ABRIL Y SE INTENSIFICÓ MODERADAMENTE DURANTE LAS PRIMERAS SEMANAS, LA TERCERA OLA INICIÓ DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE JUNIO Y EXPERTOS PRONOSTICAN QUE LLEGUE UNA CUARTA OLA ACOMPAÑADA CON LOS EFECTOS DE LA CANÍCULA Y LA CUAL SE ESPERA CON TEMPLE, TEMPERATURAS MÁS CALUROSAS EN EL TERRITORIO AZTECA, ALGUNOS DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS QUE SON INDISPENSABLES PARA COMBATIR EL CALOR DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL SON PRECISAMENTE LOS QUE MÁS ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMEN, POR LO QUE PAGAN MÁS EN SU RECIBO DE LUZ DURANTE ESTE MES DE JUNIO, DE ACUERDO CON LA CFE, EL USO CONTINUO DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA, CON UNA CAPACIDAD DE 1.5 TONELADAS DURANTE 7 HORAS DIARIAS, PUEDE RESULTAR EN UN COSTO BIMESTRAL DE 4,528 PESOS Y UN COSTO ANUAL DE 27,168 PESOS, ADEMÁS ES IMPORTANTE REGULAR LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, YA QUE CADA GRADO MÁS FRÍO AUMENTA EL CONSUMO DE ENERGÍA EN UN 5%, YA LA PRESIDENTA DE LA CANACO, NAYELI VICTORINO, SEÑALÓ QUE ESE TENDRÁ UN INCREMENTO DE MÁS DEL 10% POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DIJO QUE ES NECESARIO QUE DURANGO SE INCLUYA EN EL SUBSIDIO



QUE DA EL GOBIERNO FEDERAL, SABEMOS QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS EN NUESTRO PAÍS CADA DÍA EMPEORAN A LOS CIUDADANOS, YA QUE NO LES ALCANZA PARA ADQUIRIR UNA CANASTA BÁSICA POR LOS ALTOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS, Y SI LE SUMAMOS QUE SE INCREMENTAN LOS RECIBOS DE LA LUZ, LA SITUACIÓN SERÁ PEOR, ADEMÁS, SABEMOS QUE LA CFE NO SE TIENTA EL CORAZÓN PARA CORTAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS HOGARES, SABEMOS QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD APLICA UNA TARIFA DE VERANO PARA LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES QUE REGISTRAN ALTAS TEMPERATURAS, DE MANERA QUE SUS BOLSILLOS NO SE VEAN TAN AFECTADOS POR EL USO DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, AUNQUE DEPENDE DE CADA LOCALIDAD, LA CFE CONTEMPLA EL PERIODO DE VERANO ENTRE FEBRERO Y OCTUBRE, ADEMÁS DE QUE OFRECE DETERMINADAS TARIFAS DEPENDIENDO EL PROMEDIO MÍNIMO DE TEMPERATURA, SON ALREDEDOR DE 20 ESTADOS LOS BENEFICIADOS POR LAS TARIFAS DE VERANOS, ALGUNAS CIUDADES DONDE SE APLICAN ESTAS TARIFAS SON A ACAPULCO, CIUDAD ACUÑA, CANCÚN, COATZACOALCOS, TAMPICO, TEPIC, CAMPECHE, TORREÓN, MONTERREY, MÉRIDA Y CHETUMAL, COMO YA LO HABÍA COMENTADO NUESTRO GOBERNADOR, ESTEBAN VILLEGAS, SE BUSCARÁ QUE DURANGO SEA CONSIDERADO DENTRO DE UNA ZONA ESPECIAL PARA QUE BAJEN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE EL VERANO, POR LO QUE NOS SUMAMOS A ESTA, A ESTA SOLICITUD DE NUESTRO GOBERNADOR PARA QUE DURANGO SEA EL ESTADO NÚMERO 21 QUE CUENTE CON TARIFAS ESPECIALES ES UNA ANGUSTIA, ES UNA ANGUSTIA ENTRE LAS FAMILIAS DE LA CAPITAL ESPERAR EL MONTO DE LOS RESIDUOS DE LUZ QUE



LLEGARÁN EN PRÓXIMOS DÍAS, PERO QUE SE DERIVA POR EL CALOR INSOPORTABLE CON TEMPERATURAS HISTÓRICAS, ESTE ES UN TEMA RECURRENTE QUE LOS CIUDADANOS NOS SEÑALAN DURANTE LOS RECORRIDOS QUE HACEMOS EN ALGUNAS COLONIAS, INCLUSO SOLICITAN QUE LOS APOYEMOS CON FOCOS AHORRADORES, PARA TRATAR DE GASTAR LO MENOS POSIBLE LUZ, POR TODO LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE RECLASIFIQUEN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE ACTUALMENTE SE COBRAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA TARIFA ESPECIAL EN EL PERIODO DE ABRIL DE OCTUBRE EN VIRTUD DE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE HAN TENIDO EN EL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR A EFECTO DE PROCURAR EL BIENESTAR Y SALUD DE LAS Y LOS DURANGUENSES MÁS VULNERABLES Y EN APOYO DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, QUE DEBIDO A LOS CLIMAS EXTREMOS A LOS QUE SE EXPONEN, REQUIEREN DE UN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA PARA EL CUIDADO DE SU SALUD Y PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADO DE BENÍTEZ CON QUE OBJETO?, PARA HECHOS TIENE CINCO MINUTOS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS, VENGO A SUMARME A LOS TRES PROPÓSITOS EXPRESADOS POR LAS Y LOS LEGISLADORES DE DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS PARA QUE SE PUEDA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO, QUE VAYA DIRIGIDO AL GOBIERNO FEDERAL Y SOBRE TODO A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SI ES TAMBIÉN CONVENIENTE, YO SUGIERO, PRESIDENTE SE CONSTRUYA UNO SOLO DE LOS TRES DE TODAS FORMAS, VAN EN EL MISMO SENTIDO CON ALGUNA U OTRA DIRECCIÓN O ACLARACIÓN, PERO SÍ, NO PUEDO DEJAR DE VENIR A SUMARME Y A MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, VENGO A SUMARME A LA NECESIDAD DE EXIGIRLE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR PARTE DE TODO EL PUEBLO DE DURANGO, A QUE NO SE INCREMENTEN TARIFAS, PRIMERO.- A QUE NO SE INCREMENTEN TARIFAS PORQUE ACABA DE HABER UNA NUEVA TARIFA, QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A QUE NO SE INCREMENTEN TARIFAS, NO EN ESTE MOMENTO, SEGUNDO.- A QUÉ SE RECLASIFIQUE A DEL ESTADO DE DURANGO EN UNA ZONA O REGIÓN EN DONDE TENGA UN MEJOR TRATAMIENTO A LA HORA DE MEDIR EL CONSUMO Y EL COBRO CORRESPONDIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, AÚN INCLUSO DENTRO DEL ESTADO, PORQUE LA LAGUNA YA VENÍA EXPERIMENTANDO OLAS DE CALOR EN LAS TEMPORADAS DE VERANO SUPERIORES A LA CAPITAL Y EL RESTO DEL ESTADO, PERO EL CAMBIO CLIMÁTICO HA IDO GENERANDO QUE HOY LA CAPITAL EMPIECE A TENER ALTAS TEMPERATURAS Y SE ACERQUE CADA VEZ MÁS A LAS QUE EXPERIMENTAN GÓMEZ PALACIO Y LERDO Y LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, Y TERCERO.- A QUE HAYA SUS VÍDEOS PARA AQUELLAS REGIONES Y PARA LAS FAMILIAS QUE DEMOSTRADAMENTE NO TENGAN



POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE PAGAR LO QUE HOY CUESTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, UNO DE LOS PAÍSES EN DONDE MÁS CARA ES LA ELECTRICIDAD EN EL MUNDO ES MÉXICO, TODOS PAGAMOS, TODOS ME INCLUYO PAGAMOS DE MÁS Y CON SERVICIO A VECES DEFICIENTE, HACE UNOS DÍAS, EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, INCLUSO LLEGÓ A DECIR QUE NO ERA RESPONSABILIDAD DE AGUAS DEL MUNICIPIO LA ESCASEZ DE AGUA EN ALGUNAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SINO QUE ERA DERIVADO DE LOS CORTES ARBITRARIOS DE LUZ QUE ESTABA EJECUTANDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TAMBIÉN POR LOS APAGONES RECURRENTE QUE SE VIVEN EN ALGUNAS PARTES DE LA CIUDAD Y QUÉ HACEN PERJUDICAR A LOS POZOS QUE ABASTECEN EL AGUA DE MUCHAS COLONIAS DE ASENTAMIENTOS, ENTONCES EL PROBLEMA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA VA LIGADO AL SUMINISTRO DEL AGUA Y A OTRAS TANTAS NECESIDADES, FÍJENSE USTEDES Y LES COMPARTO UNA ANÉCDOTA, POR ALGUNA RAZÓN TUVE QUE IR RÁPIDO DE ENTRADA POR SALIDA DE UN DÍA PARA OTRO A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA UN TRÁMITE, EN EL HOTEL EN EL QUE ME HOSPEDÉ TUVE QUE HOSPEDARME UNA NOCHE, DE REPENTE VI QUE ESTABA LLEGANDO MUCHA GENTE Y MUCHAS FAMILIAS CON ACENTO REGIOMONTANO HOSPEDARSE Y PREGUNTÉ DE DÓNDE SON, DE AQUÍ DE MONTERREY, IBAN CON SUS HIJOS, CON FAMILIAS Y LE DIJE, POR QUÉ SE VIENEN A HOSPEDARSE Y VIVEN AQUÍ EN MONTERREY PORQUE NOS CORTARON LA LUZ PORQUE EN MONTERREY TENEMOS YA VARIOS MESES CON APAGONES RECURRENTE Y CON ESTE CALOR QUE HACE NO PODEMOS ENCENDER LOS AIRES ACONDICIONADOS Y NO SE PUEDE SIMPLEMENTE VIVIR Y A VECES DURAN HASTA TRES, CUATRO O CINCO



DÍAS, ESTABAN HOSPEDÁNDOSE EN UN HOTEL LOS MISMOS VECINOS DE MONTERREY PORQUE NO TENÍAN LUZ, PORQUE LA CFE, COMO AQUÍ DIJERON, NO SE TIENTA EL CORAZÓN Y CORTA A LOS QUE NO PAGAN, Y TAMBIÉN A LOS QUE PAGAN HAY APAGONES RECURRENTES Y LO DIJIMOS AL INICIO DEL SEXENIO, SE ACUERDAN O SEA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE MANUEL BARTLETT, DEL CORRUPTO Y TRAIADOR MANUEL BARTLETT, NO HA FUNCIONADO Y LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ES UN ENTE QUE TAMPOCO HA CUMPLIDO SU MISIÓN, ENTRE OTRAS COSAS PORQUE EL SENADO HA SIDO OMISO PARA NOMBRAR A SUS COMISIONADOS, A SUS INTEGRANTES, Y NO HA PODIDO FUNCIONAR ESTÁ COMO EL INAI PARA REGULAR MUCHAS DE LAS FACULTADES QUE TIENEN RELACIÓN CON TARIFAS, SUBSIDIOS, CLASIFICACIONES O RECLASIFICACIONES Y TODO LO QUE AQUÍ SE HA HABLADO, ES UN TEMA DE FONDO EN DONDE EL CONGRESO NO PUEDE SER OMISO, TENEMOS QUE LEVANTAR LA VOZ A NOMBRE DE TODOS PARA EXIGIR QUE HAYA CERO INCREMENTOS, SI RECLASIFICACIÓN PARA LAS ZONAS DE DURANGO CON CALOR Y SUBSIDIOS PARA LA GENTE QUE LO NECESITA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A ESTA MESA DIRECTIVA LE FUE TURNADA UNA SOLA PROPUESTA, UNA SOLA REDACCIÓN CONSENSUADA SOBRE ESTOS TRES PUNTOS DE ACUERDO, POR LO QUE LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE





ACUERDO, PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, REALIZAMOS ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SUSPENDA DE INMEDIATO EL COBRO DE AJUSTE TARIFARIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE MAYO DE ESTE AÑO, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE HAN IMPERADO EN NUESTRO ESTADO Y QUE SEGÚN PRONÓSTICOS, CONTINUARÁN PRESENTÁNDOSE TODO EL MES DE JULIO, SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REVISEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE HA PRESENTADO EN NUESTRO ESTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y CONCLUYAN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS RANGOS DE TEMPERATURA REQUERIDOS PARA ESTABLECER LA TARIFA UNO 1C CON LOS BENEFICIOS DE LOS SUBSIDIOS, QUE POR TEMPORADA DE VERANO PARA LOS HABITANTES DE DURANGO Y QUE PUEDEN SER APLICADAS A LA BREVEDAD, TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE OTORQUE UN SUBSIDIO EN LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE VERANO LOS HABITANTES DEL ESTADO DE DURANGO LO ANTERIOR A EFECTO DE APOYAR EN LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS DURANGUENSES, YA QUE



EN LOS CLIMAS EXTREMOS QUE HEMOS TENIDO REQUIEREN DE UN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA PARA EL CUIDADO DE SU SALUD Y PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, CUARTO.- ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE PARA COMBATIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA OLA DE CALOR QUE AZOTA A NUESTRO ESTADO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.





<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE, EL OBJETO DE LOS SIGUIENTES DOS PUNTOS DE ACUERDO YA FUERON CONSIDERADOS EN EL ANTERIOR RESOLUTIVO ESTOS SE TIENEN POR RETIRADOS.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR" PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA" PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR".

DIPUTADO J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE HACE



ALGUNOS AÑOS LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA AGROPECUARIA DIRIGIDA A LA GENTE DEL CAMPO, HA VENIDO DESMORONÁNDOSE PASO A PASO, SOMOS MUCHOS LOS QUE COINCIDIMOS EN QUE LAS ACCIONES EN FAVOR DEL CAMPO HAN VENIDO DISMINUYENDO PROGRESIVAMENTE, LOS RESULTADOS, LAS EVALUACIONES Y LA MANERA EN QUE LOS PROGRAMAS SON IMPLEMENTADOS NOS PERMITEN DARNOS CUENTA DE QUE EXISTEN DEFICIENCIAS NOTABLES Y QUE SU IMPORTANCIA NO ES SEÑALARLAS SI NO CORREGIRLAS, RECIENTEMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR HAN COMENZADO A RECIBIR DE MANERA DIRECTA EL APOYO CORRESPONDIENTE, EVIDENTEMENTE ESTO ES UNA NOTICIA POSITIVA SIN EMBARGO, EL OTRO LADO DE LA HISTORIA TAMBIÉN NOS MUESTRA QUE MILES DE MUJERES Y HOMBRES CAMPESINOS, NO HAN PODIDO FAVORECERSE POR LO MENOS POR UNO DE LOS BENEFICIOS DEL CATÁLOGO DE PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR EN EL EN EL CONTEXTO DEL CAMPO MEXICANO, UN EJEMPLO DE LA REALIDAD QUE SE VIVE EN EL CAMPO, EN RELACIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA ES EL QUE SE TIENE QUE VER CON MILES DE MUJERES Y HOMBRES QUIENES, A PESAR DE CONTAR CON SUS DERECHOS Y EJIDALES Y DOCUMENTOS EN REGLA NO HAN SIDO REORIENTADOS NI EMPADRONADOS PARA SER BENEFICIARIOS POR DICHOS PROGRAMAS, ESTA SITUACIÓN NO SURGIÓ RECIENTEMENTE PUES DESDE EL AÑO 2021, EN PERIODO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 CASOS COMO ESTE COMENZARON A TENER LUGAR NOTABLE, ESTO SIGNIFICA QUE HAN TRANSCURRIDO 3 AÑOS EN LO QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EN ESPECIAL LA SECRETARÍA DE BIENESTAR HAN SIDO OMISOS EN ABRIL NUEVOS PERIODOS DE



INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR EN ESPECIAL, EL PROGRAMA DE PRO CAMPO O PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR, A PARTIR DEL 2019, EL CONSEJO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL SEÑALÓ EN SUS INFORMES NOTAS ROJAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ESTOS PROGRAMAS, POR EJEMPLO DE ACUERDO A LOS PRONÓSTICOS DE ESTOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN SE SEÑALA QUE DEBEN DE EXISTIR OTROS COMPONENTES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, POR EJEMPLO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EL FINANCIAMIENTO Y UN PROGRAMA BUENO DE PRECIOS DE GARANTÍA, LA VINCULACIÓN CON LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS, EN CULTIVOS, REGIONES, ENTIDADES O LOCALIDADES ESPECÍFICAS, ALGO QUE NO SE VE REFLEJADO EN LOS RESULTADOS Y EN LAS EVALUACIONES, HOY HABLO POR MIS HERMANOS Y HERMANAS CAMPESINOS PORQUE DE AHÍ PROVENGO ES MI OBLIGACIÓN ALZAR LA VOZ POR ELLOS, A SÍ MISMO EXHORTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE SE UNAN CONMIGO EN ESTA LUCHA QUE ES JUSTA Y NOBLE EN LA EN DEFENSA DE LA GENTE QUE MENOS TIENE A LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONFORMAN QUE SOMOS PARTE DE ESTE CONGRESO LES PIDO SU APOYO PARA HACER ESFUERZOS FORMALES Y MATERIALES PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ACTÚEN CON DILIGENCIA Y SENSIBILIDAD Y DE MANERA PRONTA, SUBSANEN LAS DEFICIENCIAS DE ESTOS PROGRAMAS PARA PODER CUBRIR A LOS BENEFICIARIOS PENDIENTES DE ACCEDER A ESTAS ACCIONES DE GOBIERNO, HACE UNOS DÍAS SE ARRIMARON A MÍ VIUDAS DE EJIDATARIOS QUE FALLECIERON EN LA ETAPA DE COVID Y ME PIDIERON QUE ALZARA LA VOZ, ME PIDIERON QUE ENCABEZARA UNA MANIFESTACIÓN, UNA TOMA



DE OFICINAS PARA QUE LAS VOLTEEN A VER A ELLAS, POR QUÉ A RAÍZ DE LA MUERTE DE SU CÓNYUGE, FUERON ELLAS, LAS SUCESORAS DE SU PARCELA EJIDAL Y TIENEN 3 AÑOS QUE NO RECIBEN PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y TIENEN 2 AÑOS QUE NO RECIBEN EL APOYO DEL FERTILIZANTE, EL APOYO DE SEMILLA POR EL HECHO DE NO ESTAR EN EL PADRÓN DE PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR, ES NECESARIO ABRIR ESE ESE PADRÓN, LA SECRETARÍA TIENE RECURSOS PORQUE A PRODUCTORES QUE TENÍAN MÁS DE 20 HECTÁREAS, FUERON DADOS DE BAJA MUCHOS PRODUCTORES DE MÁS DE 20 HECTÁREAS FUERON DADOS DE BAJA, PEDIMOS TAMBIÉN QUE A ESOS PRODUCTORES QUE TIENEN MÁS DE 20 HECTÁREAS, CUANDO MENOS SE LE RESPETEN LAS 20 PRIMERAS HECTÁREAS Y SE LE SEA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE APOYOS DEL BIENESTAR, QUIENES MÁS ESTÁN AFECTADOS EN ESTA SITUACIÓN, QUIENES HAN EMIGRADO A ESTADOS UNIDOS QUIÉNES CON MUCHO ESFUERZO QUE HAN DEJADO SUS FAMILIAS Y CON MUCHO ESFUERZO HAN AHORRADO Y HAN COMPRADO UNA PARCELA Y TAMBIÉN ES TIEMPO QUE NO SE LES HA INCLUIDO EN ESTOS PROGRAMAS, HA SIDO TODO LO CONTRARIO CUÁNDO SE HIZO LA VERIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, QUE ES UN ASUNTO QUE NO ENTENDEMOS, POR QUÉ PASÓ DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y HICIERON UN DESORDEN QUERÍAN QUE LOS DUEÑOS DE LAS PARCELAS ESTUVIERAN FÍSICAMENTE PARA LA VERIFICACIÓN AL PIE DE LA PARCELA, NO ADMITIERON CARTAS, PODER A LAS ESPOSAS, A LOS PADRES, A LOS HIJOS, QUERÍAN QUE LOS PAISANOS VINIERAN SIENDO MOJADOS A SER PARTE DE ESA VERIFICACIÓN, TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PORQUE LO QUE AQUÍ LES HE



COMENTADO NO SON CIENTOS, SON MILES DE CASOS SON MUCHOS MILLONES DE PESOS, EL AÑO PASADO SE DEJARON DE PAGAR MUCHOS PRODUCTORES Y QUIERO DECIRLES QUE EL AÑO PASADO SE PAGÓ CON MALETINES DE DINERO EN EFECTIVO Y DÓNDE QUEDARON AQUELLOS PRODUCTORES QUE NO RECIBIERON SU DINERO PORQUE FUE PAGADO EN EFECTIVO, DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN FUE PAGADO EN EFECTIVO, CON EL TEMA DE LA CALOR QUE AQUÍ SE HA COMENTADO Y CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, EL CAMPO NECESITA, QUE LE DEMOS LA MANO Y LO MÍNIMO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS PODEMOS HACER ES USAR ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO PARA QUE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LE DEN LA PRIORIDAD QUE REQUIERE EL CAMPO, YO LES PIDO ALZAR LA VOZ EN EL LUGAR QUE NOS ENCONTREMOS, SOLAMENTE AQUELLOS QUE VIVIMOS Y ATESTIGUAMOS ESTA REALIDAD SABEMOS SU SIGNIFICADO, SEAMOS REPRESENTANTES CONGRUENTES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO "GOBIERNO DE LA REPÚBLICA".

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: BUENOS DÍAS, BUENAS TARDES, COMO CADA SEMANA DURANTE EL PERIODO DE RECESO Y



MIENTRAS ESTÉ FUNCIONANDO LA COMISIÓN PERMANENTE Y PARA QUE NO EXTRAÑEMOS A NUESTRO COLEGA MARIO DELGADO, HABRÉ DE REGISTRAR GOBIERNO DE MÉXICO PERO PARA HACER UNA CRÍTICA, CADA SEMANA, PORQUE UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN LA 4T SIGUE REGANDO, DEL PRIMERO AL 12 DE JUNIO EN MÉXICO SE REGISTRARON 971 HOMICIDIOS DOLOSOS LO QUE HACE DE ESTE PERIODO EL ARRANQUE DE MES MÁS VIOLENTO EN LO QUE VA DE 2023, DE ACUERDO CON LOS INFORMES DIARIOS DE SEGURIDAD, QUE ELABORA EL GOBIERNO FEDERAL SON TUS DATOS EN ESTE LAPSO EL PROMEDIO DIARIO ES DE 81 CRÍMENES, 81 CRÍMENES DIARIOS AHÍ SE ENSANGRENTADO HASTA AHORA, EL INICIO DEL MES MÁS VIOLENTO HABÍA SIDO EL DE LOS PRIMEROS 12 DÍAS DE ENERO CUANDO SE CONTABILIZARON 944 ASESINATOS, PERO AHORA, EN 12 DÍAS DE JUNIO Y YA LLEVAMOS OTRA SEMANA A 971 SE PREVÉ QUE VA A REBASAR LOS 1000 ASESINATOS DEL MES DE JUNIO, EN TERCER LUGAR SE UBICA EL PERIODO COMPARABLE DE MAYO, CON 907 HOMICIDIOS DOLOSOS, SEGUIDO DE MARZO CON 880 DE FEBRERO CON 860 Y DE ABRIL CON 844, TAN SOLO EL PASADO DOMINGO 11 DE JUNIO SE REGISTRARON 105 ASESINATOS EN TODO EL PAÍS, UNO DE LOS DÍAS MÁS VIOLENTOS DEL AÑO Y DE LA HISTORIA DE MÉXICO, DE ESE TOTAL, 16 CRÍMENES OCURRIERON EN GUANAJUATO UN HECHO VIOLENTO EN ESA JORNADA FUE LA ENTRADA DE UN GRUPO ARMADO A UN PALENQUE CLANDESTINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, DONDE 3 PERSONAS MURIERON Y OTRAS CUATRO RESULTARON HERIDAS, TAMBIÉN EL DOMINGO 11 DE JUNIO DEL 2023 HOMICIDIOS SE CONTABILIZARON EN JALISCO, 8 EN ESTADO DE MÉXICO Y SONORA, Y 7 EN MORELOS, NUEVO LEÓN Y SINALOA, LOS INFORMES DIARIOS DEL





GOBIERNO FEDERAL SON ELABORADOS POR LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA, JUNTO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU FINALIDAD ES PODER TOMAR DECISIONES ESTRATÉGICAS EN EL COMBATE AL CRIMEN DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES, ESTOS REPORTES SON DIFERENTES A LOS QUE CADA MES PUBLICA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA DATOS CONSOLIDADOS A PARTIR DE LOS REGISTROS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS, POR CIERTO APENAS AYER EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECONOCIÓ EN EL MES DE MAYO HUBO 173 SECUESTROS, 6 SECUESTROS DIARIOS AYER LO ACABA DE ANUNCIAR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS ESTADÍSTICAS DE ESTE SISTEMA, DE ENERO A ABRIL INDICAN QUE EL PAÍS SUMAN 9,912 HOMICIDIOS DOLOSOS EN LO QUE VA DEL AÑO, ESTAMOS LLEGANDO A 10,000 HOMICIDIOS DOLOSOS, 10000 HOMICIDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023, EL CORTE A MAYO DEBE DE DARSE A CONOCER MÁS A MÁS TARDAR EL DÍA DE HOY MARTES 20 DE JUNIO POR CIERTO HAY QUE ESTAR ATENTOS, YA LO DEBEN DE ESTAR ANUNCIANDO EL DÍA DE HOY EN ESTE MOMENTO, EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR RECONOCE QUE LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA ES UNO DE LOS PRINCIPALES PENDIENTES DE SU ADMINISTRACIÓN, QUE CONCLUYE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRÓXIMO AÑO, YA CASI YA FALTA POQUITO 1 AÑO, APENAS 1 AÑO 2 MESES Y 10 DÍAS, PARA QUE HAGA SUS MALETAS Y SE VAYA A DONDE ÉL MISMO HA DICHO, ANTES DE ASUMIR EL PODER EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 LÓPEZ OBRADOR DIJO QUE UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS Y QUE LO HARÍA DE INMEDIATO Y QUE ERA SENCILLO Y QUE NECESITABA 100





DÍAS ERA PACIFICAR AL PAÍS, TAN SOLO EL MES DE MAYO PASADO FUE CONSIDERADO COMO EL MES MÁS VIOLENTO EN LO QUE VA DE 2023 UN PROMEDIO DE ASESINATOS DIARIOS DE 76 Y UN ACUMULADO MENSUAL DE 2,350 HOMICIDIOS DOLOSOS, ¿NUNCA SE HABÍA VISTO ESTO, EH NUNCA Y CON PEÑA, NI CON CALDERÓN NI CON FOX, Y MUCHO MENOS ANTES DEL 2000, LA IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO CONSIDERÓ ESTE DOMINGO QUE LA VIOLENCIA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ES UN FLAGELO QUE SE AGUDIZÓ A TRAVÉS DEL TIEMPO, AL RECORDAR EL ASESINATO DE 2 SACERDOTES JESUITAS Y UN CIVIL JUSTAMENTE HACE 1 AÑO, EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE ELLO QUE NUNCA DIERON CON LOS RESPONSABLES, APARECIÓ MUERTO EL PRESUNTO RESPONSABLE DE ESTE DELITO, LA VIOLENCIA EN MÉXICO NO ES COSA NUEVA, ES UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS QUE NOS LASTIMAN DESDE HACE AÑOS Y PARECE QUE NO TENEMOS TREGUA, SINO QUE MÁS BIEN SE AGUDIZA, SEÑALÓ EN LA EDITORIAL DE SU SEMANARIO DESDE LA FE LA IGLESIA CATÓLICA, JUSTAMENTE HACE 1 AÑO EL 20 DE JUNIO DEL 2022 EN EL VECINO ESTADO DE CHIHUAHUA, 2 JESUITAS JAVIER Y JOAQUÍN INTENTARON SALVAR AL MEXICANO PEDRO PALMA SIN QUE TUVIERAN ÉXITO Y UN CRIMINAL MATARA A LOS 3 EN LA IGLESIA DE CEROCACHU, DONDE LOS SACERDOTES SERVÍAN A LOS PUEBLOS DE LA SIERRA TARAHUMARA ENTRE EL 2012 Y EL 2022 EN MÉXICO SE HAN REGISTRADO AL MENOS 68 HOMICIDIOS DE LÍDERES RELIGIOSOS LO QUE CONVIERTE AL PAÍS EN EL LUGAR MÁS PELIGROSO DEL MUNDO PARA SER SACERDOTE, DE ACUERDO A UNA EDITORIAL DE OPINIÓN DEL DIARIO ESTADOUNIDENSE THE HILL SEGÚN EL DIARIO, EL ASESINATO DE SACERDOTE SE CONVIRTIÓ EN UN PROBLEMA EN MÉXICO COMO EN NINGÚN OTRO PAÍS YA QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SE HAN DOCUMENTADO AL MENOS 9 HOMICIDIOS DE RELIGIOSOS, EL ÚLTIMO FUE EL DE JAVIER GARCÍA VILA MATAS VILLAFAÑA, EL PASADO 23 DE MAYO EN UNA CARRETERA DE MICHOACÁN, TAMBIÉN APUNTÓ QUE EL NÚMERO DE HOMICIDIOS DE LÍDERES RELIGIOSOS EN MÉXICO DURANTE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS ES MAYOR QUE EL DE NIGERIA, PAÍS AFRICANO EN DONDE SE ES CONOCIDO QUE LOS ATAQUES VIOLENTOS CONTRA LOS SACERDOTES SON ASUNTO COTIDIANO, DICHO MEDIO TAMBIÉN INDICÓ QUE ESTE AUMENTO EN LOS ATAQUES CONTRA LOS SACERDOTES SE DEBE A LA FALTA DEL ESTADO DE DERECHO EN ALGUNAS REGIONES DE MÉXICO, YO DIRÍA QUE YA CASI EN TODAS, DONDE LOS CÁRTELES DEL NARCOTRÁFICO HAN INCREMENTADO SU PODERÍO LA SANGRE DE LAS VÍCTIMAS ESTA VEZ FUE DERRAMADA EN EL ALTAR DEL TEMPLO Y NOS ACUDIÓ A TODA LA SOCIEDAD MEXICANA , ESTA SANGRE DERRAMADA SE UNIÓ A LA DE MILES DE VÍCTIMAS, AMPLIFICÓ EL RECLAMO DE JUSTICIA, EL CESE DE LA IMPUNIDAD Y LA VIOLENCIA Y SE CONVIRTIÓ EN UNA LLAMADA PARA REFORZAR O SUMARNOS A LA TAREA DE CONSTRUIR LA PAZ, EL RECIENTE ASESINATO DEL SACERDOTE JAVIER GARCÍA EN MICHOACÁN, QUIEN HABÍA CUMPLIDO UNAS SEMANAS COMO TITULAR DE LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO EN UNA PEQUEÑA LOCALIDAD A 70 KM DE LA CIUDAD DE MORELIA, VOLVIÓ A ENCENDER LAS ALARMAS PARA LA IGLESIA CATÓLICA, LA IGLESIA ESTÁ INDIGNADA, LA IGLESIA ESTÁ LASTIMADA, LA IGLESIA EN MÉXICO PIDE QUE SE HAGA ALGO, LA IGLESIA EN MÉXICO NO PUEDE YA MÁS CON ESTE ESTADO DE COSAS, ALGUNOS CASOS RÁPIDO BAJA CALIFORNIA PASADO 16 DE MAYO LAS AUTORIDADES LOCALIZARON ASESINADO, ASESINADO AL SACERDOTE JOSÉ



GUADALUPE RIVAS, ENCARGADO DE LA CASA DEL MIGRANTE DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DE TECATE Y PÁRROCO DE LA IGLESIA DE SAN JUDAS TADEO, SEGÚN EL REPORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEL CUERPO DE LA VÍCTIMA, PRESENTABA HUELLAS DE VIOLENCIA, AL IGUAL QUE EL DE UNA SEGUNDA PERSONA, QUIEN TENÍA EL ROSTRO DESFIGURADO, AMBOS SE ENCONTRABAN EN EL FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES, DONDE VIVÍA EL CURA, LLEVABAN UN PAR DE DÍAS DESAPARECIDOS, DURANGO JUNIO DE 2021 LA DISPUTA CRIMINAL DEL CÁRTEL DE SINALOA CONTRA EL CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN DEJÓ COMO VÍCTIMA DEL FUEGO CRUZADO A JUAN ANTONIO OROZCO ALVARADO, UN MISIONERO CATÓLICO QUE SE DESPLAZABA EN UN TRAMO CARRETERO DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, EL RELIGIOSO PERTENECÍA A LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS SANTOS FRANCISCO Y SANTIAGO, EN MÉXICO AR Y SEGÚN LOS REPORTES, SEÑALARON QUE EL CLÉRIGO, CONOCIDO EN LA COMUNIDAD DE CANOAS, CONDUCCIÓN SU CAMIONETA CON DIRECCIÓN ES EL LUGAR PARA OFICIAR UNA CEREMONIA POR LOS 15 AÑOS DE UNA JOVEN, HACE APENAS UNAS SEMANAS SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ATENTADO FALLIDO CON ARMA BLANCA CONTRA EL ARZOBISPO DE DURANGO, DON FAUSTINO ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ, OCURRIDO DESPUÉS DE TERMINAR DE CELEBRAR LA SANTA MISA EN PLENA CATEDRAL DE DURANGO, LAS CIFRAS DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS, YA TERMINO, REGISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS, MÉXICO ES CONSIDERADO COMO EL PAÍS MÁS PELIGROSO PARA LOS SACERDOTES EN LATINOAMÉRICA POR LA OLA DE VIOLENCIA QUE HAN DESATADO LOS GRUPOS CRIMINALES VINCULADOS AL NARCOTRÁFICO Y ASÍ PODRÍAMOS SEGUIR HABLANDO DE INFORMES



COMO EL DE 2021 SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA INTERNACIONAL O LOS DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO, ASÍ QUE EN UNAS CUANTAS HORAS MÁS SEREMOS TESTIGOS DE CÓMO LAS CAMPANAS DE LAS IGLESIAS CATÓLICAS EN TODO MÉXICO HOY A LAS 2:00 DE LA TARDE DOBLARÁN EN SEÑAL DE DUELO POR TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA QUE HAN EMBRUTECIDO COMO NUNCA ESTE PAÍS, VAMOS A ESCUCHAR SONAR LAS CAMPANAS COMO EN SU MOMENTO SONÓ LA CAMPANA DE DOLORES EN GUANAJUATO, CONVOCANDO A UN MOVIMIENTO INSURGENTE PARA LIBERAR DEL YUGO IMPERIAL AQUEL AL PUEBLO DE MÉXICO, AHORA LIBERAR A LA SOCIEDAD MEXICANA DEL YUGO AUTORITARIO DE QUIEN TODAVÍA YA CASI SE VA ES PRESIDENTE, OJALÁ QUE EL REPIQUE DE CAMPANAS ESTE DÍA SE CONVIERTE EN UN LLAMADO A UNIRNOS COMO SOCIEDAD, A TOMAR MEDIDAS Y A QUE SE CUIDE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS, DUDO MUCHO QUE ESO SUCEDA PORQUE LA 4T NI VE, NI OYE, NI ACTÚA, PERO AHÍ ESTÁ EL LLAMADO, HOY EN TODO EL PAÍS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE CINCO MINUTOS LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO PARA HECHOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN ESTOS ÚLTIMOS MESES HEMOS VISTO AL PRESIDENTE DE MÉXICO MUY DISTRAÍDO DE GOBERNAR PARA LOS



MEXICANOS, VEMOS A UN PRESIDENTE MÁS PREOCUPADO POR EL PROCESO INTERNO DE SU PARTIDO POR EL PROCESO PRESIDENCIAL DEL 2024, QUERIENDO PONER UN ÓRGANO ELECTORAL A MODO UNA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE IGUAL MANERA APEGADA A SUS INTERESES POLÍTICOS, NO DEJANDO TRABAJAR A LOS ORGANISMOS DE TRANSPARENCIA, EN ACCIÓN NACIONAL CREEMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE DE DEJAR A UN LADO ESTAS SITUACIONES Y DEBE HACER FRENTE A LOS GRANDES PENDIENTES DEL PAÍS QUE TIENE EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD, CORRUPCIÓN, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, CAMPO, ANTE LOS MILLONES DE MEXICANOS EN LUGAR DE ORGANIZAR Y CONDUCIR LA ASOCIACIÓN EN MORENA PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2024, EL ACTUAL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL EVADE LA REALIDAD EN OTRAS TAREAS AJENAS A SU RESPONSABILIDAD ACTUAL, CUANDO, DE ACUERDO A DATOS EMITIDOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA EL PASADO MES DE MAYO FUE EL MES MÁS VIOLENTO EN LO QUE VA DE ESTE 2023, AL REGISTRARSE 2,660 VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO, 63 FEMINICIDIOS, PARA REGISTRAR UN TOTAL DE 2,723 ASESINATOS, LO QUE ARROJA UN PROMEDIO DE 88 MUERTES DIARIAS, HEMOS REBASADO LOS 156,000 MUERTES EN ESTE SEXENIO, CIFRAS POR MUCHO MÁS ALTAS QUE EN LOS GOBIERNOS ANTERIORES, DE ACUERDO A LOS DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS AUMENTÓ EN 9% EL MES PASADO CON RESPECTO A ABRIL, EN EL QUE SE CONTABILIZARON 2,498 HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS, VEMOS QUE DESDE HACE MESES EL PRESIDENTE DE MÉXICO SE HA DEDICADO MÁS A TAREAS DE SU ORGANIZACIÓN, DE SU



PARTIDO, QUE EN ATENDER LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE MÉXICO QUE AQUEJAN DÍA A DÍA A LOS CIUDADANOS DE TODO EL PAÍS, COMO EJEMPLO DE ELLO LÓPEZ OBRADOR SE HA DEDICADO A PROMOCIONAR A SUS CANDIDATOS CUANDO EN CHIAPAS 3,500 PERSONAS DEJARON SUS CASAS DEBIDO A LA VIOLENCIA EN ESA REGIÓN EN ZAPOPAN JALISCO, SE ENCONTRARON LOS RESTOS DE LOS 8 EMPLEADOS DE UN CALL CENTER QUE DESAPARECIERON A FINALES DE MAYO, EN LA CARRETERA JIMÉNEZ PARRAL SE REGISTRÓ UN ENFRENTAMIENTO CON EL RESULTADO DE AL MENOS 5 PERSONAS MUERTAS O EL CASO DE HOMBRES ARMADOS QUE TRAS CERRAR LA CARRETERA AGUASCALIENTES LEÓN, ROBAN CAMIONETA, CAMIONETAS A UN TRÁILER NODRIZA, ES NECESARIO EL QUE PRESIDENTE DE MÉXICO ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y SE ABOQUE A CUMPLIR SU PROMESA DE GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD EN EL PAÍS Y QUE EN LUGAR DE SER EL GRAN ESTRATEGA ELECTORAL DE SU PARTIDO, SE CONVIERTE EN EL GRAN ESTRATEGA, PERO EN MATERIA DE SEGURIDAD, YA QUE A 4 AÑOS Y MEDIO DE SU ADMINISTRACIÓN SON CADA DÍA QUE PASA ROMPE RÉCORDS EN CIFRAS DE HOMICIDIOS EN EL PAÍS, RECORDEMOS QUE LA BANCADA DEL PAN EN SAN LÁZARO HA PROPUESTO ACCIONES CLAVE PARA DISMINUIR EL IMPACTO DEL CRIMEN ORGANIZADO, COMO ES EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS CIVILES, EL REGRESO DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CREACIÓN DE UNA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS Y LOS POLICÍAS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE BECAS DE EXCELENCIA PARA LAS Y LOS HIJOS DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS, SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE SIGUE EMPECINADO EN SEGUIR CON SU





ESTRATEGIA DE ABRAZOS Y NO BALAZOS, QUE HA SIDO UN ROTUNDO FRACASO Y QUE HA PROVOCADO LA MUERTE DE CIENTOS DE MILES DE MEXICANOS, LA VIOLENCIA SIGUE MÁS Y MÁS Y MÁS FUERTE CADA DÍA, DEBEMOS DE PARAR ESTO Y OJALÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD, COMO LO DECÍA AHORITA AL DIPUTADO BENÍTEZ, PUES HAGA TAMBIÉN SU PARTE DE, PUES DE DECIRLE AL PRESIDENTE DE MÉXICO QUE PARE ESTA OLA DE VIOLENCIA, NO PODEMOS SEGUIR COMO ESTAMOS, NO PODEMOS SALIR DE DURANGO, YA SEA MAZATLÁN, YA SEA ZACATECAS, NO HAY, NO SE VE POR DÓNDE PODAMOS SALIR DE ESTA OLA DE INSEGURIDAD, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿PREGUNTARÍA, SI ALGÚN COMPAÑERO, DIPUTADO O DIPUTADA, ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?





SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
20 DE JUNIO DE 2023  
11:25 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:46) DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.**

**SECRETARIA.**